



XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 14 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas (10:00) del día diecisiete de febrero de dos mil once, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 14 de carácter Ordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en el predio identificado con Clave Catastral 4-KF-010-055, propiedad de ALFREDO REYNOSO LÓPEZ y copropietarios, ubicado a la altura del kilómetro 153+558.78 de la Carretera Federal Tijuana-Tecate, declarado Recinto Oficial Temporal del Gobierno Municipal; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 19, 25 segundo párrafo, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, EDUARDO MORA ISABELES, FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JORGE ISSAC MORENO CARREÑO y JUVENTINO RIVERA LÓPEZ el Síndico Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL y el Presidente Municipal JAVIER I. URBALEJO CINCO; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó formalmente iniciada la sesión de cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto de la Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO de lectura a la orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL, abre el espacio para enmienda, no existiendo comentario alguno al respecto; a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL somete a votación económica el presente Orden del día, por lo que recabándose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos, se aprueba:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
3.- Atención a la Ciudadanía.
4.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria número 13, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
5.- Lectura de Correspondencia recibida.
6.- Lectura de Correspondencia despachada.
7.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de opinión de la Iniciativa de Reforma de la Fracción XI del Artículo 77 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.
8.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de opinión de la Iniciativa de Reforma y Adición de diversas disposiciones a los Artículos 172, 173 y 174 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, así como la Adición de los artículos 202 y 203 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.
9.- Asuntos Generales.
10.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.
11.- Clausura de la Sesión.

13.- En el desahogo al Tercer Punto del Orden del día referente a la Atención a la Ciudadanía, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado DANIEL DE LEÓN RAMOS, hace del conocimiento al Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que conforme al Reglamento y con veinticuatro horas de anticipación no existe hasta el momento escrito alguno de Solicitud de Atención a la Ciudadanía, sin embargo, se cuenta con la presencia del Licenciado ROBERTO RODRÍGUEZ VALENZUELA Secretario Técnico del Séptimo Distrito Electoral en el Congreso de Estado de Baja California, el cual a consideración del Honorable Cabildo solicita el uso de la voz para efectos de dar un mensaje del Honorable Congreso del Estado, por lo que no existiendo inconveniente por parte de los integrantes del Cabildo, se le concede el uso de la voz manifestando el Licenciado ROBERTO RODRÍGUEZ VALENZUELA que el motivo de su presencia es para hacer entrega a cada uno de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to read 'enmiendas'.

Handwritten scribbles and signatures on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



los integrantes del Honorable Cabildo del Bando Solemne, el cual es un presente que les envía la Diputada NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO quien fuera la primer Presidente de la XX Legislatura a través del Diputado JUAN VARGAS RODRIGUEZ que por cuestiones de Agenda no pudo acompañarlos, agregando que es la primera ocasión en que una Legislatura entrega un Bando Solemne a un Ayuntamiento. Acto seguido da lectura al contenido del Bando Solemne, y una vez hecho lo anterior, hace entrega del mismo a cada uno de los integrantes del Honorable Cabildo en el siguiente orden: Presidente Municipal JAVIER I. URBALEJO CINCO, Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, Regidor EDUARDO MORA ISABELES, Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, Síndico Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL, Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, Regidor CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, Regidora JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO y Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, y por último Licenciado ROBERTO RODRIGUEZ VALENZUELA le desea al Honorable Cabildo el mejor de los éxitos; no habiendo mas participaciones, se tiene por agotado el presente Punto del Orden del día.

4.- En atención al Cuarto Punto de la Orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 13 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; El PRESIDENTE MUNICIPAL instruyó al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a desahogar el punto; quien solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura, en virtud de que fueron puestos los documentos a disposición del Cabildo con anticipación y de no existir inconveniente, solicita se proceda a la revisión respectiva; por lo que no existiendo enmienda en el contenido del Acta número 13 de carácter Extraordinaria, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal la misma, recabándose la votación siguiente:

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor. -----
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor. -----
- JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Acta de Sesión de Cabildo número 13 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del día, concerniente a la lectura de Correspondencia recibida, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone que la información se hizo llegar a los integrantes del Cabildo por medio magnético en tiempo y forma para su revisión; no habiendo comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente punto de la Orden del día

6.- En atención al Sexto Punto del Orden del día, concerniente a la Lectura de Correspondencia despachada, el Secretario del Ayuntamiento expone que en los mismos términos que el punto anterior toda vez que la información se hizo llegar a los integrantes del Cabildo en tiempo por medio magnético, poniendo a consideración los documentos para, si existe la necesidad de dar lectura a algún documento en especial, se proceda a hacerlo; por lo que no existiendo comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente punto de la Orden del día.

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de opinión de la Iniciativa de Reforma de la Fracción XI del Artículo 77 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, documento el cual se encuentra agregado al apéndice del Acta de la presente Sesión; a lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifiesta que con anterioridad ya se había analizado dicho punto de acuerdo, por lo que la propuesta del trámite sería la dispensa de turnación a Comisión y la lectura del Acuerdo correspondiente; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que dará lectura a parte de la Justificación de dicha iniciativa; por lo que una vez hecho lo anterior, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura a la propuesta de la iniciativa; hecha la lectura anterior, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, considera que es muy importante la aprobación de la iniciativa a la Ley ya que por primera vez se toma en consideración que los Ayuntamientos podrán cobrar el uso de la vía pública como el caso de la instalación de telefonía, electricidad, y diversos servicios mas, ya que es algo que vendrá a beneficiar y fortalecer precisamente la autonomía municipal; así mismo, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ expone que en ese articulado se ve reflejada la lucha de muchos Ayuntamientos, ya que en alguna ocasión se llevó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual, concretamente en la Sala Dos, los Magistrados Decretan que es facultad de los Ayuntamientos, ya que se tenía una lucha y con esta iniciativa se va a fortalecer la Soberanía y Autonomía de nuestro Municipio como es la ocasión; ahora bien, en uso de la voz el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA manifiesta que segunda lo

Handwritten signature and the word "Inscripciones" written vertically.



comentado por su compañero Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, y también, le manifiesta al público asistente que dicho punto fue debidamente analizado por cada uno de sus compañeros Regidores, agregando que de no existir inconveniente alguno, pide se someta a votación el presente Punto de la Orden del día; por lo que no habiendo más comentarios, el Ciudadano Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, para efectos de que someta a votación nominal la Dispensa del Trámite respecto del presente Punto, votándose de la siguiente manera: -----

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor. -----
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó la Dispensa de Trámite; por lo que el Ciudadano Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS someta a votación nominal la viabilidad a la Iniciativa de Reforma de la Fracción XI del Artículo 77 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, votándose de la siguiente manera: -----

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor. -----
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó la viabilidad a la Iniciativa de Reforma de la Fracción XI del Artículo 77 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California. -----

Túrnese el presente Acuerdo al C.P. y L.A.E. ARTURO GONZÁLEZ LUNA, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California, o en su defecto a quien ostente el Cargo. -----

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de opinión de la Iniciativa de Reforma y Adición de diversas disposiciones a los Artículos 172, 173 y 174 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, así como la Adición de los artículos 202 y 203 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California; manifestando el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que los integrantes de Cabildo han tenido a bien trabajar al respecto de ésta Iniciativa presentada en el Congreso del Estado, por lo cual han hecho llegar a ésta Secretaría del Ayuntamiento, un documento que contiene un Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública firmado por los Regidores NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, EDUARDO MORA ISABELES, FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, y JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, lo que pone a disposición de los Honorables miembros del Cabildo para su consideración, a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL le da lectura al Punto de Acuerdo del Dictamen antes mencionado, por lo que una vez hecho lo anterior, manifiesta que como Propuesta del Procedimiento si tienen a bien los Honorables miembros del Ayuntamiento votar los Puntos de Acuerdo antes mencionados, para que se sumen a la opinión que éste Honorable Ayuntamiento vertirá a la Legislatura del Estado respecto a éstas Reformas; por lo que no habiendo más comentarios, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al Secretario del Ayuntamiento L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, para efectos de que someta a votación nominal la Dispensa del Trámite respecto del presente Punto, votándose de la siguiente manera: -----

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor. -----
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor. -----

*en cumplimiento*



-----JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----A favor. -----  
 -----JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. -----A favor. -----  
 -----JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----A favor. -----  
 -----NOÉ BASILIO MONTIEL. -----A favor. -----  
 -----JAVIER I. URBALEJO CINCO. -----A favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó la Dispensa de Trámite; por lo que el Ciudadano Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS someta a votación nominal la viabilidad con los Puntos de Acuerdo propuestos por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, de la Iniciativa de Reforma y Adición de diversas disposiciones a los Artículos 172, 173 y 174 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, así como la Adición de los artículos 202 y 203 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, votándose de la siguiente manera: -----

-----NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----A favor. -----  
 -----EDUARDO MORA ISABELES. -----A favor. -----  
 -----FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----A favor. -----  
 -----SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----A favor. -----  
 -----CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----A favor. -----  
 -----JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----A favor. -----  
 -----CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----A favor. -----  
 -----JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----A favor. -----  
 -----JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. -----A favor. -----  
 -----JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----A favor. -----  
 -----NOÉ BASILIO MONTIEL. -----A favor. -----  
 -----JAVIER I. URBALEJO CINCO. -----A favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó la viabilidad con los Puntos de Acuerdo propuestos por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, de la Iniciativa de Reforma y Adición de diversas disposiciones a los Artículos 172, 173 y 174 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, así como la Adición de los artículos 202 y 203 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California. -----

Túrnese el presente Acuerdo al C.P. y L.A.E. ARTURO GONZÁLEZ LUNA, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California, o en su defecto a quien ostente el Cargo. -----

9.- En atención al Noveno Punto del Orden del día, concerniente a los Asuntos Generales, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ solicita el uso de la voz, y expone que *"Hoy día 17 de febrero del año 2011, nos reunimos simbólicamente aquí en el km. 153+558.78 de la carretera federal Tecate-Tijuana, en el lugar conocido como Rancho de la Familia Reynoso, y digo simbólico, porque sabemos que la constitución de Baja California y las derogadas leyes Orgánicas nos otorgaron aproximadamente 3,500 km2, sin embargo gracias a los datos históricos recabados por los historiadores de Tecate y por el Frente Ciudadano Pro Defensa de los Límites Territoriales de Tecate, y con el respaldo de la firma de 5,000 ciudadanos, hasta este momento tenemos documentos PUBLICOS con los que podemos comprobar que hasta aquí, estas tierras pertenecen al Municipio de Tecate. Les pido a los presentes que reflexionemos sobre la importancia de este acto público, jurídico y ciudadano, ya que sobre estas tierras las Autoridades Municipales desde los comienzos del siglo XX, e incluso desde el XIX, hemos ejercido acciones de gobierno permanentes, hemos inscrito en el registro civil tanto los nacimientos como las defunciones y las nupcias de nuestra gente, así como otorgado los servicios y atenciones públicas propias de nuestro encargo, lo que nos ha otorgado un sentido de identidad y pertenencia a la tierra, que lejos de aceptar ser diluida por una zona metropolitana, hemos venido hoy procurando acentuarla y realfirmarla. Sabemos los actuales miembros de cabildo, la importancia de la constitución de la zona metropolitana, con los municipios vecinos de Tijuana y Playas de Rosarito, ya que esto permitirá a los municipios el poder acceder a recursos públicos de fondos federales, lo que culminará en un desarrollo urbano armónico, conjunto y sustentable, sin embargo, nuestra postura es, que en dicha metropolización nuestro Municipio de Tecate participe con la tierra que jurídica e históricamente le pertenece, esto para que no se nos mermen las participaciones federales corrientes debido a una disminución en superficie, en sus habitantes y por consecuencia en una menos recaudación por concepto de pago del impuesto predial, elementos que son considerados en el cálculo de dichas participaciones. No es desconocido para quienes integramos el actual H. Cabildo Municipal la existencia del procedimiento amistoso que establece el artículo 76 de nuestra Constitución Local, el cual permite que los Alcaldes en turno se pongan de acuerdo respecto a sus límites territoriales con la aprobación de sus Cabildos, y que estos a su vez eleven su propuesta al pleno de la legislatura local para su ratificación. Estamos enterado de ello, y sabemos que nuestro Alcalde el Arq. Javier Urbalejo Cinco, mantiene una excelente comunicación con su homólogo de Tijuana el Sr. Carlos Bustamante Anchondo, por lo que respaldamos a nuestro edil en los avances de sus gestiones, ya que estamos conscientes que siempre hay que privilegiar el dialogo, herramienta eficaz de la política, antes de utilizar otras vías que solo pudieran retrasar más la emisión del estatuto territorial que según la Ley del Régimen Municipal debió ser emitido desde el año 2002. Así mismo, conminamos a nuestro Diputado Local, el Lic. Juan Vargas Rodríguez, para que haga lo propio y para que sea nuestro cabildero ciudadano en el Congreso, impulsando la*

Manubrio



propuesta que mejor convenga a los Tecatenses. Por último, no puedo dejar de reconocer el trabajo de los miembros del Frente Ciudadano y de las cinco mil personas que firmaron la iniciativa ciudadana que en estos momentos se encuentra en proceso legislativo, a ellos mi reconocimiento, así como a mis compañeros regidores y al Síndico Municipal, por haberse sumado en forma por demás unánime a este tema de interés colectivo para los Tecatenses"; Acto seguido, en uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, da lectura a un escrito dirigido a los Honorables miembros del Cabildo siendo éste el siguiente: "El suscrito, en mi carácter de Regidor de este XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 1, 3, 4, 5, 11 y 39 y 40 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, me dirijo a Ustedes, a efecto de someter a su autorización, el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- Que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, lleve a cabo la instalación de un señalamiento tipo mojonera, en el lugar identificado como kilómetro 153+558.78 de la carretera federal Tijuana-Tecate, ello en atención a que en dicho lugar se celebra la Sesión de Cabildo número 14 de fecha 17 de febrero de 2011, para los efectos de que quede constancia que dicho lugar es uno de los múltiples puntos que histórica y administrativamente se consideran parte de los límites territoriales del municipio de Tecate, Baja California. Lo anterior, en base a la siguiente Exposición de Motivos: El artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que "El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. Su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral y sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia". Por su parte la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California en sus artículos 2 y 3, establece que: "Artículo 2.- El Municipio, como orden de gobierno local, tiene la finalidad de organizar a la comunidad asentada en su territorio, en la gestión de sus intereses y ejercer las funciones y prestar los servicios que esta requiera, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Artículo 3.- Los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad. Los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial...". Por otro lado, dentro de los artículos transitorios de dicha Ley del Régimen Municipal se establece que: "Artículo transitorio número T-2001-6.- Los Municipios de la Entidad, conservarán la extensión y límites territoriales previstos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California, hasta en tanto el Congreso del Estado expida el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California a que se refiere el artículo 26 de esta Ley. La expedición de dicho estatuto deberá realizarse dentro del término de un año contado a partir de la publicación de esta Ley". De lo anterior se desprende que el municipio es la base de su división territorial y de su organización política y administrativa, siendo el territorio el área dentro de la cual un municipio ejerce sus facultades. Sin embargo, es del pleno conocimiento que a la fecha el Congreso del Estado ha omitido expedir el estatuto territorial mediante el cual se definen los límites territoriales de cada uno de los municipios que integran el Estado de Baja California, luego entonces los límites que nos rigen actualmente son los que se encuentran establecidos dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal que fuera abrogada por la referida Ley del Régimen Municipal, los cuales por supuesto no reflejan la realidad de nuestro municipio, ya que los límites territoriales reales son más amplios a los ahí plasmados. En efecto, desde el año 2001 en que se entrega la obligación del estado a emitir un nuevo estatuto, se han iniciado un sin número de planteamientos y discusiones que dejan perfectamente planteada la inconformidad por parte del Municipio de Tecate, Baja California en relación a los límites erróneos que se desprenden de la multicitada Ley Orgánica hoy abrogada, circunstancia que de alguna forma que es aceptada por el propio congreso al verificar que existen diferencias de forma y fondo en relación a esos límites y que por intereses no legales y de justicia social se ha impedido que el poder legislativo emita en definitiva el estatuto que delimite en razón los límites de cada municipio en esta entidad federativa. En razón de ello y siendo de suma importancia el dejar establecida la lucha por la defensa de los límites territoriales reales de nuestro municipio es que se considera necesario el dejar huella en el sitio de celebración de la sesión de cabildo que hoy día se realiza para los efectos de plasmar el interés real de este Ayuntamiento en el sentido de que se reconozca el mismo como parte integral del territorio de Tecate, Baja California. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita que por obvia y urgente resolución se apruebe el presente bajo el siguiente Punto Resolutivo: Único.- Que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, lleve a cabo la instalación de un señalamiento tipo mojonera, en el lugar identificado como kilómetro 153+558.78 de la carretera federal Tijuana-Tecate, ello en atención a que en dicho lugar se celebra la Sesión de Cabildo número 14 de fecha 17 de febrero de 2011, para los efectos de que quede constancia que dicho lugar es uno de los múltiples puntos que histórica y administrativamente se consideran parte de los límites territoriales del municipio de Tecate, Baja California"; a lo que la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ al respecto comenta que en cuanto al punto de Acuerdo propuesto por su compañero Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, está completamente de acuerdo, sin embargo, solicita se suprima la frase "tipo mojonera", ya que una "mojonera" se entiende a un punto que delimita, es decir, un límite común entre dos predios, y así evitar confusiones a futuro,

apuntamientos



porque la lucha de los límites territoriales no radica en éste punto, toda vez de que se está luchando que se amplie en lo que anteriormente lo que se consideraba como límite entre Tecate-Tijuana, por lo anterior, es que solicita se suprima únicamente la frase "tipo mojonera"; ahora bien, en uso de la voz el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA manifiesta que él no va a debatir en relación al punto de Acuerdo propuesto, ya que en la citada propuesta se mencionó como "uno de los múltiples puntos", es decir, no es el único, y si de hecho se pusiera un letrero, una bandera o un señalamiento, en cualquier momento lo pueden quitar, pero una "mojonera" es más difícil, y la propone porque es una lucha histórica, es un trabajo de muchas personas, y en éste momento les corresponde ser solidarios, ser partícipes del mismo y no quede únicamente como un acto protocolario, es lo que le motivó proponer dicho punto; así mismo, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ comenta que definitivamente está de acuerdo con su compañero Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, y que en reunión previa se comentó ampliamente dicho punto, y que por las mismas condiciones en que lo comenta la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ en el sentido de que se había acordado que se colocara un señalamiento, en el cual dijera "aquí sesionó el XX Ayuntamiento" para que quedara en el margen de la orilla de la carretera, y no utilizarse el término mojonera debido a la situación que existe actualmente de que hay discrepancia en cuanto al límite ya que puede ser un poco más o un poco menos, esa es la lucha que se está llevando, eso es lo que se está decidiendo, y como observación es la misma de la compañera Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ en el sentido de que se suprima el término de "mojonera", y si, definitivamente se haga la instalación del señalamiento, por lo que de la manera más atenta le solicita al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL ordene a quien crea conveniente a fin de que se lleve a cabo la instalación del citado señalamiento ya que ese es el acuerdo al que se había ilegado anteriormente; en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ les comenta a sus compañeros Regidores que no se trata de pasar a la historia, sino completar la lucha que es de los Tecatenses, sin embargo, se debe ser responsables en el manejo de esa situación, y más aun, que no se presente algún elemento que a futuro vaya a ser punto de discusión y mucho menos que vaya a ser un agravio o ir en contra de la buena relación que existe tanto del ciudadano Presidente Municipal de éste Ayuntamiento como el de la ciudad de Tijuana, agregando que se encuentra enérgicamente de acuerdo con el punto presentado por su compañero Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA pero con la observación realizada por la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ; de nueva cuenta, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA en uso de la voz manifiesta que el hacer un Acto Público trascendental para la vida política del municipio de Tecate, agregando que él no va a debatir el suprimir o no la palabra mojonera, ya que pudiera ser una bandera, un monumento, etcétera, ya que éste acto no es meramente simbólico, sino histórico, ya que no por el solo hecho de proponer la mojonera o se instale ésta se va a ceder un centímetro o un kilómetro con la ciudad de Tijuana, agregando que entiendo que la cordialidad que existe entre los Presidentes Municipales en relación al tema de los límites territoriales, por lo que solicita a sus compañeros Regidores hagan una propuesta concreta en relación a lo de la supresión del término mojonera; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL propone que sea una bandera por el momento y posteriormente se coloque un señalamiento de basamento para formalizar dicho punto de acuerdo; no existiendo más comentarios al respecto; Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL del escrito presentado y leído por el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, por lo que el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al Secretario del Ayuntamiento L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, para efectos de que someta a votación económica las observaciones vertidas por los Regidores SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ y NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ respecto al siguiente punto de acuerdo, para quedar como sigue: Único.- Que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, lleve a cabo la instalación de un señalamiento tipo basamento, en el lugar identificado como kilómetro 153+558.78 de la carretera federal Tijuana-Tecate, ello en atención a que en dicho lugar se celebra la Sesión de Cabildo número 14 de fecha 17 de febrero de 2011, para los efectos de que quede constancia que dicho lugar es uno de los múltiples puntos que histórica y administrativamente se consideran parte de los límites territoriales del municipio de Tecate, Baja California, recabándose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se aprobaron las observaciones vertidas por los Regidores SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ y NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ referente al siguiente punto de acuerdo: Única.- Que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, lleve a cabo la instalación de un señalamiento tipo basamento, en el lugar identificado como kilómetro 153+558.78 de la carretera federal Tijuana-Tecate, ello en atención a que en dicho lugar se celebra la Sesión de Cabildo número 14 de fecha 17 de febrero de 2011, para los efectos de que quede constancia que dicho lugar es uno de los múltiples puntos que histórica y administrativamente se consideran parte de los límites territoriales del municipio de Tecate, Baja California; Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al Secretario del Ayuntamiento L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS someta a votación nominal el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- Que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, lleve a cabo la instalación de un señalamiento tipo basamento, en el lugar identificado como kilómetro 153+558.78 de la carretera federal Tijuana-Tecate, ello en atención a que en dicho lugar se celebra la Sesión de Cabildo número 14 de fecha 17 de febrero de 2011, para los efectos de que quede constancia que dicho lugar es uno de los múltiples puntos que histórica y administrativamente se consideran parte de los límites territoriales del municipio de Tecate, Baja California, votándose de la siguiente manera:

----- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.  
 ----- EDUARDO MORA ISABELLES. ----- A favor.

*(Handwritten notes and signatures on the left margin)*  
 Necesarios  
 [Signature]

*(Handwritten notes and signatures on the right margin)*  
 [Signature]

*(Large handwritten signatures at the bottom of the page)*  
 [Signature] [Signature]



- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- Que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, lleve a cabo la instalación de un señalamiento tipo basamento, en el lugar identificado como kilometro 153+558.78 de la carretera federal Tijuana-Tecate, ello en atención a que en dicho lugar se celebra la Sesión de Cabildo número 14 de fecha 17 de febrero de 2011, para los efectos de que quede constancia que dicho lugar es uno de los múltiples puntos que histórica y administrativamente se consideran parte de los límites territoriales del municipio de Tecate, Baja California.

Acto seguido, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ solicita el uso de la voz para efectos de agradecer al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SÍNDICO MUNICIPAL, a sus compañeros REGIDORES, a los ciudadanos presentes, a la Prensa, les agradece que los hayan acompañado en éste momento que es de trascendencia para el Municipio de Tecate, Baja California, al igual que al Ayuntamiento de Tecate, por haber permitido y facilitado lo necesario para que se pudiese llevar a cabo la presente Sesión, y sobre todo, felicitar al Comité para la Defensa de los Límites Territoriales ya que demuestran interés al darle seguimiento a todo el trabajo que el Cabildo está llevando a cabo para que se solucione la problemática de los límites territoriales tanto en la ciudad de Tecate, Baja California, así como en la ciudad de Tijuana, Baja California, agradeciéndole de nueva cuenta al Señor PRESIDENTE MUNICIPAL por las facilidades proporcionadas para que se llevara a cabo la presente Sesión; ahora bien, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ en uso de la voz manifiesta que, en relación a lo comentado por su compañera Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, es decir, que agradece también al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SÍNDICO MUNICIPAL, a sus compañeros REGIDORES, y a todos los Funcionarios y ciudadanos que los acompañan, agradecerles, al igual que a la Familia Reynoso porque les facilitó el predio para que se llevara a cabo la presente Sesión, y que desea externarles a los presentes que dicho predio está debidamente Registrado en la ciudad de Tecate, Baja California, Escriturado también en la ciudad de Tecate, se tramitó en la ciudad de Tecate el Permiso de Construcción para la instalación de una "gasolinera", agregando que la Familia Reynoso orgullosamente exponen que ese predio pertenece a la ciudad de Tecate, Baja California, por lo que a ellos les agradece todas sus atenciones. Así mismo, desea dejar a consideración del Honorable Cabildo que en la segunda Sesión de Cabildo programada para el mes de marzo, veinticuatro de marzo específicamente, del presente año, de acuerdo al Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo que comprende el mes de diciembre del dos mil diez al mes de diciembre del dos mil once, se lleve a cabo, previo trámite y logística respectiva, en los límites territoriales en la ciudad de Mexicali, por lo que en la próxima Sesión de Cabildo les entregará la solicitud del Punto de Acuerdo respectivo con las especificaciones necesarias; en uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA expone que le recuerda al Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ que con antelación ya había hecho una propuesta con calendario en la Sesión de Cabildo número 08 dentro de la cual propuso se llevara a cabo, la presente Sesión en fecha pasada pero que por motivos de agenda del ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL no fue posible llevarse a cabo, y que la siguiente Sesión se desarrollaría en los límites con la ciudad de Ensenada, Baja California, y la siguiente en la ciudad de Mexicali, Baja California, pero que al respecto no tiene ningún inconveniente, lo expone únicamente para conocimiento de los presentes; a lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO respecto a la consideración expuesta por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ manifiesta que la Segunda Sesión Ordinaria programada para el mes de marzo de acuerdo al Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo que comprende el mes de diciembre del dos mil diez al mes de diciembre del dos mil once, específicamente el veinticuatro del mes de marzo del año en curso, se lleve a cabo en los límites territoriales hacia el lado "este" de la ciudad de Tecate, Baja California, a un costado de la carretera Federal Tecate-Mexicali, aproximadamente en el kilómetro 38, colindante a la Ejido Benito Juárez, en un predio el cual aun se encuentra registrado en ésta municipalidad a nombre de la familia Escolani, y para efectos de ubicar de manera concreta el punto exacto donde se llevara la Sesión antes mencionada y por ende, se declare Recinto Oficial Temporal, se les solicita diferir la votación respecto al presente Punto de Acuerdo, hasta en tanto no se tenga la información completa al respecto; a lo que el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA expone que su compañero Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ no puso a consideración de ésta mesa el tema antes citado, sino que únicamente informó lo que posteriormente solicitará; así mismo, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, en uso de la voz agradece a los ciudadanos que los acompañaron en la Sesión, a sus compañeros REGIDORES, ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO PROCURADOR, agregando que aprovechando la presencia del Secretario Técnico en representación del Diputado JUAN VARGAS RODRÍGUEZ para solicitarle, si es posible, antes de que se lleve a cabo la Sesión de Cabildo en el

12 miembros

7 | 9 Páginas



límite territorial anteriormente mencionado, se pueda tener una reunión con él para que nos dé a conocer cuál es su postura en relación a la defensa de los límites territoriales; ahora bien, en uso de la voz el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO da lectura un escrito bajo el siguiente tenor: "JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA Y JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, en nuestra calidad de Regidores integrantes de este XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente: Como integrantes del órgano colegiado de representación del Municipio de Tecate, Baja California y toda vez que a la fecha desconocemos el Plan de Trabajo con el que cuenta la Administración Pública que usted representa, es que a través del presente se le solicita informe respecto del plan de trabajo de los primeros cien días que siguen al inicio de su gestión como Presidente Municipal, ello con el fin de conocer dicho programa de trabajo que como órgano de Gobierno ejecutivo realizara en beneficio de la comunidad Tecatense. Sin más por el momento, en espera de una pronta respuesta a la petición que hoy se realiza", y una vez hecho lo anterior, lo entrega al ciudadano Presidente Municipal para los efectos correspondientes, así mismo, en otro orden de ideas, da lectura a su escrito en la siguiente forma: "JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, en mi calidad de Regidor integrante de este XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente: Es de su pleno conocimiento que a la fecha, en cada una de las Delegaciones Municipales, se llevaron a cabo los nombramientos de Secretarios de Delegación, sin embargo, los mismos se ostentan como Subdelegados llegando al grado de firmar documentos públicos en tal carácter, sin embargo, ello es contrario a Derecho, ya que incluso, dicha conducta se adecua a la hipótesis prevista por el numeral 290 en su fracción IV del Código Penal Vigente en nuestro Estado relativo al Ejercicio Indebido de Servidores Públicos, así también, los ciudadanos podrían llegar a considerar como Abuso de Autoridad los Actos y documentos emitidos por dichos Secretarios en carácter de Subdelegados ya que se ostentan con un cargo que no tienen. En razón a lo anterior es que se le solicita se lleven a cabo los Actos tendientes a evitar se continúe con la violación a las Leyes y Reglamentos que rigen el actuar de todo Servidor Público. Sin más por el momento, en espera de una pronta respuesta a la petición que hoy se realiza, respetuosamente un Servidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO", entregando dicho documento con un anexo para que obre como corresponda al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le manifiesta que con anterioridad recibió documentación de los mismos, dándose cuenta de esa situación, señalándolos, y posteriormente instruyendo al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para efectos de que emitiera una circular haciendo del conocimiento a los Delegados Municipales y Secretarios Delegacionales esa situación, por lo que posteriormente se les hará llegar a los Honorables miembros de Cabildo copia de dicho documento, haciendo la aclaración que si se recibe otro documento en esas características tomaran las medidas pertinentes; en ese sentido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace del conocimiento del ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que ha tomado nota de la instrucción recibida; sin más comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente Punto de la Orden del día. -----

10.- En el desahogo del Décimo Punto de la Orden del día, se les informó a los Honorables Miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

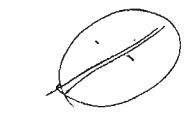
11.- Por último, en el desahogo del Decimoprimer Punto de la Orden del día, el Arq. JAVIER I. URBALEJO CINCO, Presidente Municipal, manifiesta que desea hacer una reflexión en el sentido de que la finalidad del porqué se Sesiono en este lugar, es a razón de que este Cabildo es incluyente, democrático, honesto, solidario, pero sobre todo, un Cabildo con rumbo, que saben lo que quieren, se tienen proyectos a largo plazo en beneficio de la ciudad de Tecate, y es por eso que están aquí dando la cara, una cara solidaria, ya que debe haber Gobierno, un Gobierno con un camino que permita a los Tecatenses alcanzar el desarrollo que se quiere para la ciudad, pero no se puede lograr hasta en tanto no se definan los límites territoriales, ya que no se pueden firmar documentos si no se sabe hasta dónde debe de abarcar, al igual que no se pueden realizar diversas acciones y hasta donde llega su responsabilidad de Gobierno, y que incluso se puede caer en responsabilidades por atender espacio que no le pertenecen al Ayuntamiento de Tecate y viceversa, por lo que con mucho gusto se solidarizan con el Frente Ciudadano, ya que éste se ha encargado de concientizar a la ciudadanía de Tecate, por eso están aquí, haciendo Actos de Gobierno, un Acto Histórico, donde se va a instalar un señalamiento de la Sesión llevada a cabo el día de hoy, dar este mensaje de que el Ayuntamiento de Tecate está presente, por lo que le agradece infinitamente a los asistentes; ahora bien, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL declaró clausurada la Sesión de Cabildo número Catorce de carácter Ordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, siendo las once horas con cinco minutos (11:05) del día diecisiete de febrero del dos mil once. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.  
JAVIER I. URBALEJO CINCO.

SÍNDICO PROCURADOR.  
NOÉ BASILIO MONTIEL.



conceder puntos



Cps.







*Nereida Fuentes González*

REGIDORA.  
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

*Eduardo Mora Isabeles*

REGIDOR.  
EDUARDO MORA ISABELES.

*Fausto Gallardo García*

REGIDOR.  
FAUSTO GALLARDO GARCÍA.

*Sandra Luz Figueroa Yañez*

REGIDORA.  
SANDRA LUZ FIGUEROA YAÑEZ.

*Carlos Villalobos Pérez*

REGIDOR.  
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.

*José Armando Álvarez Zavala*

REGIDOR.  
JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.

*Cianny Alfonso Soto Juárez*

REGIDOR.  
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.

*Jazmín Samantha Peña Gaxiola*

REGIDORA.  
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.

*Jorge Issac Moreno Carreño*

REGIDOR.  
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.

*Juventino Rivera López*

REGIDOR.  
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

*L.D. Daniel de León Ramos*

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS

*J*